



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

INFORME N°137-2022-UEI/UNASTM.

PARA : C.P.C. MARCELINO DÍAZ PAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL VICTOR GERMAN COTRINA LEON
DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA LA UNIDAD
EJECUTORA DE INVERSIONES.

FECHA : TINGO MARÍA, 24 DE MARZO DE 2022.



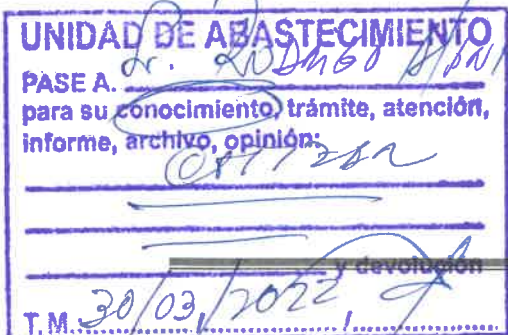
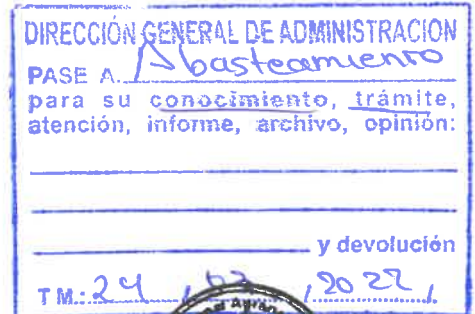
Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, e informarle que como parte de la programación en el presente año se cuenta con la continuidad de la ejecución y el inicio de diferentes obras las cuales requieren ser monitoreadas de manera permanente a fin de garantizar la calidad técnica y el cumplimiento de las condiciones contractuales y técnicas por parte de las empresas que la ejecutan y supervisan.

Asimismo, se informa que dentro de la oficina se tiene diferentes actividades y no se cuenta con personal profesional que brinde el apoyo en las actividades de monitoreo de la ejecución física, siendo necesario la contratación de profesionales que brindar dicho soporte técnico al área.

Por lo que se solicita a su despacho autorizar la contratación de un profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, asimismo adjunto a la presente se remite los términos de referencia con las actividades y perfil del profesional.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente proceso tiene por objeto la contratación del Servicio de un (01) especialista en ejecución contractual de obras públicas para la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación tiene como finalidad el coordinar, gestionar acciones, monitorear y reportar la ejecución financiera de las inversiones a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. Actividades:

- 4.1.1. Desarrollar y realizar el seguimiento de la elaboración y/o adecuación de los expedientes técnicos o documentos equivalentes de las inversiones en coordinación con las UEI y otras áreas que corresponda, para la posterior ejecución de las inversiones públicas.
- 4.1.2. Coordinar la aplicación de los procedimientos técnicos en el marco del Sistema de Inversión Pública durante la ejecución de las inversiones.
- 4.1.3. Coordinar y realizar el seguimiento en el Banco de Inversiones de las inversiones.
- 4.1.4. Emitir informes de avance de ejecución física y financiera de las inversiones.
- 4.1.5. Revisar y evaluar la cartera de inversiones públicas de la entidad para identificar su estado situacional, su programación, los riesgos asociados y la pertinencia técnica de las inversiones.
- 4.1.6. Revisar y analizar los proyectos de inversión, en sus distintas fases.
- 4.1.7. Otras funciones que le asigne el Director de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

4.2. Procedimientos:

- 4.2.1. Organizar el trabajo y las actividades, diarias.
- 4.2.2. Hacer cumplir las Normas y condiciones contractuales.
- 4.2.3. Presentar mensualmente informe de trabajos realizados

5. PERFIL DEL POSTOR

Del Postor

Capacidad Legal

- Persona Natural
- Se acreditará con copia simple de lo siguiente:
 - Constancia vigente del Registro de Proveedores (RNP), emitido por el OSCE, capítulo de Servicios.
 - Registro Único de Contribuyentes (RUC), activo.
 - Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
 - Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde abonará el total del monto por el servicio prestado, para lo cual deberá presentar copia de su CCI.
 - Copia Simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)

Capacidad Técnica y Profesional

- Contar con un equipo de comunicación (telefonía móvil).
- Contar con una laptop o pc para la ejecución de los trabajos de gabinete
- Ingeniero titulado en Ingeniería Civil
- El proveedor está obligado a realizar labores diarias, deberá estar provisto del equipo mínimo de protección personal (EPPs): casco protector, mascarilla, chalecos, guantes, lentes, botas. Que deben de ser cubiertas por el mismo servicio.
- Acreditar buen estado de salud mediante constancia o declaración jurada.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

Experiencia

- Experiencia laboral mínima de un (1) año en la actividad pública y/o privada.

6. ENTREGABLES

El consultor deberá emitir nueve (09) entregables en medio físico, relacionados a las actividades presentación de cada entregable se realizará en mesa de partes o en la Unidad Ejecutora de Inversiones de la sede central de la UNAS, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

Informe	Productos a entregar	Plazo máximo de entrega
Primer Informe	Entregable 1	A los 30 días de iniciado el servicio como máximo.
Segundo Informe	Entregable 2	A los 60 días de iniciado el servicio como máximo.
Tercer Informe	Entregable 3	A los 90 días de iniciado el servicio como máximo.
Cuarto Informe	Entregable 4	A los 120 días de iniciado el servicio como máximo.
Quinto Informe	Entregable 5	A los 150 días de iniciado el servicio como máximo.
Sexto Informe	Entregable 6	A los 180 días de iniciado el servicio como máximo.
Séptimo Informe	Entregable 7	A los 210 días de iniciado el servicio como máximo.
Octavo Informe	Entregable 8	A los 240 días de iniciado el servicio como máximo.
Noveno Informe	Entregable 9	A los 270 días de iniciado el servicio como máximo.

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio se realizará en un plazo de hasta Doscientos Setenta (270) días calendarios, que se contabilizará a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio hasta la conformidad de la última presentación y pago.

8. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

El servicio se realizará en las instalaciones Unidad Ejecutora de Inversiones en la sede central de la UNAS ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco, se le comunicara vía correo electrónico, el cual deberá cumplir de manera rigurosa y obligatoria los protocolos sanitarios y demás disposiciones que se encuentren vigentes por el Ministerio de Salud, el ejecutivo y la UNAS.

9. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será emitida por la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

10. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en nueve (09) armadas de la forma siguiente:

Estructura de pagos por productos a entregar por el consultor

Entregable		
Primer Pago		otorgada la conformidad del
Segundo Pago		otorgada la conformidad del
Tercer Pago		otorgada la conformidad del
Cuarto Pago		otorgada la conformidad del





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

	alendario siguientes de otorgada la conformidad del
	alendario siguientes de otorgada la conformidad del
	alendario siguientes de otorgada la conformidad del
	alendario siguientes de otorgada la conformidad del
	alendario siguientes de otorgada la conformidad del
Noveno Pago	Entregable N° 09

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

12. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso del monto contratado vigente, o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse; la cual se calculará, aplicando la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:
F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
 - b.2) Para obras: F = 0.15

La Entidad puede resolver el contrato, en los casos en que el contratista haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.

La presentación de cada entregable se realizará en mesa de partes o en la Unidad Ejecutora de Inversiones de la sede central de la UNAS, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

Requisitos de solicitud de pago.

- Solicitud de pago dirigido a la Dirección de la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- Informe de actividades del consultor.
- Informe de actividades de cada entregable del consultor conteniendo 02 juegos (01 original y 01 copia) en formato físico. En caso que el consultor para la prestación del servicio sea persona natural deberá contener dicho informe la firma del profesional especialista (Consultor).

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Ing. Victor Germán Cotrina León
DIRECTOR DE UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES